



**RESOLUCIÓN No. 621 DE 2026  
(OCTUBRE 19 DE 2026)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMC No. 011 DE 2026”.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE FALAN - TOLIMA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el municipio de Falan - Tolima, requiere la contratación para **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA”**.

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de selección del contratista será a través del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 011 DE 2026, sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o modifiquen, de conformidad con la naturaleza del proceso.

Que conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar el pliego de condiciones definitivo, el documento de estudios previos y demás anexos, la Alcaldía Municipal de Falan, ubicada en la Calle 6 No. 3-98 del Municipio de Falan, Tolima; igualmente, los documentos del proceso podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

Que la presente convocatoria tiene un presupuesto oficial de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$111.990.900,00)**, IVA incluido y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, retención en la fuente, garantías, estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley), y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000500** de 23 de septiembre de 2026, rubro 2.3.2.02.02.005.24 Transporte.



Que conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en el cronograma del proceso, el 7 de octubre de 2026 se publicaron el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, fijándose desde el 7 hasta el 15 de octubre de 2026 el término para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes.

Que al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 011 DE 2026 se allegaron dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales, una vez verificadas por la entidad, cumplen los requisitos aplicables:

| <b>PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURÍDICA</b> | <b>VERIFICACIÓN SOLICITUD DE LIMITACIÓN</b> |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| MURILLO RAMIREZ NELSON                      | CUMPLE                                      |
| ARQOS CONSTRUCCIONES SAS                    | CUMPLE                                      |

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme” y 2.2.1.2.4.2.3. “Limitaciones territoriales” del Decreto 1082 de 2015, y dado que la entidad recibió dos (2) solicitudes de Mipyme para limitar la convocatoria, presentadas por MURILLO RAMIREZ NELSON y ARQOS CONSTRUCCIONES SAS, las cuales cumplen los requisitos aplicables y se encuentran incorporadas al expediente del proceso, se procede a limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima. Por lo tanto, en el presente proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten dicha calidad, así como Consorcios o Uniones Temporales integradas únicamente por Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima. En consecuencia, los proponentes que no acrediten esta condición no podrán participar en la convocatoria limitada.

Que el Municipio de Falan – Tolima, a través de sus diferentes Secretarías de Despacho adelanta procesos de contratación, de conformidad con los preceptos legales consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que contienen las modalidades de contratación, como Licitación Pública, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Concurso de Méritos, procesos que, para la debida escogencia del contratista, deben contar con un Comité Evaluador.

Que, debido a las características técnicas de los procesos contractuales, se hace necesaria la existencia de un grupo de servidores públicos que evalúe las propuestas presentadas.

Que según el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden conformar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares



contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación.

Que en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal Falan – Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Falan – Tolima,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR** la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 011 DE 2026, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA”**, por valor de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$111.990.900,00)**, IVA incluido y demás impuestos y tributos del orden territorial y nacional a que haya lugar. El proceso se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000500** de 23 de septiembre de 2026, rubro 2.3.2.02.02.005.24 Transporte.

**ARTÍCULO SEGUNDO. LIMITAR** el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 011 DE 2026, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme” y 2.2.1.2.4.2.3. “Limitaciones territoriales” del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad recibió dos (2) solicitudes de limitación que cumplen los requisitos aplicables. En consecuencia, la convocatoria se limita a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima, y podrán presentar ofertas quienes acrediten dicha calidad, así como Consorcios o Uniones Temporales integradas únicamente por Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima.

**ARTÍCULO TERCERO. FIJAR** el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, para efectos de la realización de actuaciones en el marco del proceso formalmente aperturado:

| CRONOGRAMA |          |       |
|------------|----------|-------|
| ACTIVIDAD  | TÉRMINOS | LUGAR |



|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>                                                                                                                                                                | 19 de octubre de 2026                                                                                 | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I</a> |
| <b>PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>                                                                                                                                                                                       | 19 de octubre de 2026                                                                                 | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I</a> |
| <b>PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>                                                                                                                                                                     | Del 20 al 21 de octubre de 2026<br>5:00 p.m.                                                          | Alcaldía Municipal de Falan - Tolima – Ventanilla Única y/o Correo Electrónico<br><a href="mailto:contratacion@falan-tolima.gov.co">contratacion@falan-tolima.gov.co</a>                                                     |
| <b>RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>                                                                                                                                                                        | 21 de octubre de 2026                                                                                 | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I</a> |
| <b>MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                | 19 de octubre de 2026 (una vez publicada la Resolución de Apertura en SECOP) al 22 de octubre de 2026 | Alcaldía Municipal de Falan - Tolima – Ventanilla Única y/o Correo Electrónico<br><a href="mailto:contratacion@falan-tolima.gov.co">contratacion@falan-tolima.gov.co</a>                                                     |
| <b>AUDIENCIA DE SORTEO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (CUANDO APLIQUE)</b>                                                                                                                                                                      | 23 de octubre de 2026<br>10:00 a.m.                                                                   | Alcaldía Municipal de Falan – Tolima<br>Dependencia: Secretaría de Gobierno                                                                                                                                                  |
| <b>EXPEDICIÓN DE ADENDAS</b>                                                                                                                                                                                                              | 23 de octubre de 2026                                                                                 | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente SECOP I</a> |
| <b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>                                                                                                                                                                                                            | Del 19 al 26 de octubre de 2026, hasta las 4:30 p.m.                                                  | Alcaldía Municipal de Falan - Tolima – Ventanilla Única.                                                                                                                                                                     |
| <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b>                                                                                                                                                                                                             | 27 de octubre de 2026, a las 9:00 a.m.                                                                | Alcaldía Municipal de Falan – Tolima<br>Dependencia: Secretaría de Gobierno                                                                                                                                                  |
| <b>EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>                                                                                                                                                                                                              | 27 de octubre de 2026                                                                                 | Alcaldía Municipal de Falan – Tolima<br>Dependencia: Secretaría de Gobierno                                                                                                                                                  |
| <b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>                                                                                                                                                                                   | 27 de octubre de 2026                                                                                 | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a>                 |
| <b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN (NOTA: EN EL INFORME DE EVALUACIÓN, LA ENTIDAD SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS.)</b> | Del 28 al 30 de octubre de 2026                                                                       | Alcaldía Municipal de Falan - Tolima – Ventanilla Única y/o Correo Electrónico<br><a href="mailto:contratacion@falan-tolima.gov.co">contratacion@falan-tolima.gov.co</a>                                                     |



|                                                                       |                                                              |                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>                                  | 3 de noviembre de 2026                                       | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a> |
| <b>ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA</b> | 3 de noviembre de 2026                                       | Publicación en la página Web Colombia Compra Eficiente.<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a> |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>                        | Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación | Alcaldía Municipal de Falan – Tolima<br>Dependencia: Secretaría de Gobierno                                                                                                                                  |

Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Municipio y se publicaran en el SECOP.

**ARTÍCULO CUARTO. CONVOCAR** a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo Control Social. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO. DESIGNAR** a las personas que ocupen los siguientes cargos, como miembros del Comité de Evaluación, conforme al área de desempeño, comuníquese la designación,

| ÁREA       | COMITÉ EVALUADOR           |
|------------|----------------------------|
| JURÍDICA   | Secretario (a) de Gobierno |
| FINANCIERA | Secretario (a) Hacienda    |
| TÉCNICO    | Secretario (a) Planeación  |

**ARTICULO SEXTO. FUNCIONES.** Serán funciones del Comité Evaluador, en relación con el presente proceso de contratación establecidos en el artículo 1º del presente acto administrativo.

1. Verificar los requisitos habilitantes de los proponentes, dentro del proceso de selección.
2. Evaluar los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección.
3. Elaborar el informe de evaluación, técnico, económico, financiero y jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección.



4. Evaluar y dar respuesta a las observaciones que se formulen con ocasión del proceso de selección, respecto de los informes de evaluación.
5. Solicitar a los proponentes, de acuerdo con la normatividad vigente, la documentación y las aclaraciones que considere necesarias.
6. Recomendar al ordenador del gasto, con base en la evaluación realizada, adjudicar o declarar desierto el presente proceso de selección.
7. Las demás inherentes y necesarias en cada una de la evaluación.

**ARTÍCULO SEPTIMO. PUBLICAR** el presente acto administrativo en el portal único de contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTICULO OCTAVO:** El presente acto, rige a partir de la fecha de su expedición, se expide en el Despacho del Alcalde Municipal de Falan– Tolima.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Falan, Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

**FORNEY MUNEVAR MONSALVE**  
Alcalde Municipal